



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 10 DE 2018

SGR-210

FECHA: 20 de marzo de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Proceso de elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante Resolución 0285 de 2018 se convocó a elección del representante de profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

A continuación se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución 0285 de 2018.

CONVOCATORIA

Se convoca a los docentes catedráticos para que participen como candidatos a representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP; y para que elijan a través del voto electrónico a su representante.

DIVULGACIÓN

El proceso de elección será difundido a través de la página web de la Universidad en el enlace Elecciones y Designaciones - *Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP*; y los demás medios de comunicación institucional que se dispongan.

REQUISITO

Los candidatos a representar a los profesores catedráticos deben tener vínculo con la Universidad para el primer periodo académico de 2018. Para acreditar este requisito, la Secretaría General solicitará a la Subdirección de Personal, el reporte de los profesores catedráticos vinculados en el presente semestre.

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

La inscripción de aspirantes para la elección del representante de profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, se efectuará en el plazo fijado en el calendario, conforme lo establece el artículo 17 de la presente Resolución, a través del envío de un mensaje al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co desde la cuenta de correo electrónico institucional del aspirante.



Para la inscripción y envío del documento, el aspirante debe tener en cuenta lo siguiente:

Información del mensaje:

1. Asunto del correo electrónico: *Inscripción elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP.*
2. El mensaje deberá incluir el nombre completo del aspirante, número de documento de identidad y números de teléfono fijo y celular.

Documento que deberá adjuntar en el correo electrónico:

Formato escaneado de Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU, debidamente diligenciado y firmado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITO Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Previa consulta de la información remitida por la Subdirección de Personal, la Secretaría General de acuerdo con las fechas del calendario, realizará la verificación del cumplimiento del requisito y el procedimiento de inscripción, con el fin de establecer la lista de candidatos inscritos habilitados, para lo cual diligenciará el Formato lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmará la información consignada en el FOR005GGU y sus respectivos anexos.

Parágrafo. *Aclaración y subsanación de información.* Una vez realizada la verificación del requisito y el cumplimiento del procedimiento, si la información remitida o el documento presentado en el periodo de inscripción requieren aclaración o contienen errores subsanables (errores simplemente formales: aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras), se solicitará al candidato, para que en la fecha determinada en el calendario establecido en la presente resolución, subsane o suministre las aclaraciones requeridas. Se advierte que si en el transcurso del plazo establecido no lo hiciere, el candidato no será incluido en la lista de candidatos inscritos habilitados.

PUBLICACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

Terminada la verificación del cumplimiento del requisito y el procedimiento de inscripción, y el periodo de aclaración y subsanación de información, la Secretaría General publicará en la página web de la Universidad la lista de candidatos inscritos habilitados y los candidatos que fueron excluidos junto con los argumentos que motivaron dicha exclusión.

RECLAMACIONES

Los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir el requisito y el procedimiento de inscripción, podrán presentar su reclamación en las fechas señaladas en el calendario, enviando un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento del requisito y/o procedimiento.



La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con la Subdirección de Personal y dará respuesta, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario, y publicará la lista definitiva de candidatos inscritos habilitados.

ENVÍO DE CLAVE PARA LA VOTACIÓN

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a los profesores catedráticos vinculados con la Universidad para el primer periodo académico de 2018, a la cuenta de correo electrónico institucional, un usuario y una clave para participar en la votación electrónica.

En las fechas señaladas en el calendario, se recibirán en el correo reclamacionclavevotacion@pedagogica.edu.co con copia al correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co las reclamaciones de los profesores que consideran estar habilitados para votar y no recibieron su clave. Deberán escribir claramente en el mensaje los nombres completos y número de documento de identificación con el fin de validar la información, una vez verificado el censo electoral, le será enviada la respectiva clave o el procedimiento para generar una nueva clave.

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el seguimiento de la Secretaría General, conforme a las fechas del calendario, dará respuesta a las reclamaciones presentadas.

VOTACIÓN

En el horario y fecha señalados en el calendario, los profesores catedráticos con vinculación para el primer periodo académico de 2018, votarán para elegir a su representante por medio del aplicativo de votación electrónica dispuesto en la página web de la Universidad, en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP*.

La votación electrónica se hará ingresando el usuario y contraseña remitido por la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, acorde con el procedimiento indicado en el Manual del Usuario MNL001GGU, el cual puede ser descargado del Manual de Procesos y Procedimientos - Proceso de Apoyo Administrativo - Gestión para el Gobierno Universitario; así mismo, se encontrará publicado en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP*.

Al dar inicio al proceso de votación electrónica, en la fecha y hora estipulada, la Secretaría General diligenciará el Acta de apertura de votación *FOR004GGU*, en la que se registrará que se ha realizado verificación del estado de las tablas de votación, constando que se encuentra en ceros. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los testigos electorales.

De igual forma, siendo la hora del término señalado para la realización de las votaciones electrónicas, la Secretaría General diligenciará el Acta de cierre *FOR004GGU*, en la que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el aplicativo de votaciones. Este acto



podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los testigos electorales.

ACTA DE ELECCIÓN

La Secretaría General en presencia de la Comisión Veedora y de los testigos electorales asistentes, diligenciará el Acta de Elección *FOR004GGU* de acuerdo con los resultados arrojados por el aplicativo de votación electrónica.

Parágrafo 1. Si el voto en blanco constituye la mayoría de los votos válidos para elegir el representante, la elección correspondiente se repetirá por una sola vez y no podrán presentarse los mismos aspirantes. La nueva convocatoria se realizará conforme al calendario estipulado por la Secretaría General.

Parágrafo 2. En caso de empate, se introducirán en una urna tarjetas, cada una con el nombre del candidato, y uno de los miembros de la Comisión Veedora sacará al azar una de esas, la cual corresponderá al profesor elegido. De este procedimiento se dejará constancia en el Acta de elección *FOR004GGU*.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría General comunicará los resultados de la elección a la comunidad universitaria, el día siguiente de la votación, en la página web de la Universidad en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP*.

De igual manera, los resultados serán enviados a la cuenta de correo electrónico institucional de los candidatos.

CALENDARIO

El presente proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el CIARP, cumplirá las fases en las fechas señaladas en el siguiente calendario:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de convocatoria	20 de marzo de 2018
2	Conformación de la Comisión Veedora	21 de marzo de 2018
3	Inscripción de candidatos	Desde las 8:00 a.m del 22 de marzo hasta las 4:00 p.m. del 4 de abril de 2018
4	Verificación del cumplimiento del requisito y procedimiento de inscripción	Entre 5 y 6 de abril de 2018
5	Periodo para aclarar o subsanar la información de los candidatos, en caso de ser requerido	9 de abril de 2018
6	Publicación de los candidatos inscritos habilitados	10 de abril de 2018
7	Presentación de reclamaciones por no	Entre 11 y 12 de abril de 2018



	inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	
8	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de inscritos habilitados	13 de abril de 2018
9	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	16 de abril de 2018
10	Envío de claves para votación electrónica	16 de abril de 2018
11	Reclamaciones y respuesta por no envío de clave para votación	Del 17 al 19 de abril de 2018
12	Designación de testigos electorales	18 de abril de 2018
13	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 20 de abril de 2018
14	Comunicación de resultados	23 de abril de 2018

En constancia, se publica el día 20 de marzo de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General